

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2557311

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES EN ESTADO DE ABANDONO COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 Bis del decreto ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y Art. 2.5.1 de decreto supremo N° 47/1992 Minvu, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y en conjunto a Orden de Servicio N° 46/2023, relacionada con el Plan de Prevención de Incendios Forestales que desarrolla el Municipio en conjunto con la Corporación Nacional Forestal, cumpla en requerir a los propietarios de los predios que se individualizan o quien sus derechos representen, ubicados en la comuna de Viña del Mar, para que ejecuten las mejoras relativas a mantener el predio en condiciones de seguridad, que eviten el riesgo de incendio y deterioro progresivo del sector, como también velar por su limpieza y materializar y/o reparar los cierros levantados en su frente hacia el espacio público (cuando corresponda), los cuales, deben respetar la Línea Oficial de calle.

Para el cumplimiento de lo solicitado se concede un plazo de 30 días, contados desde la fecha de esta notificación, la cual se realiza mediante esta publicación según lo dispuesto en la ley N° 19.880, ya que los ordinarios remitidos por correo certificado a las direcciones registradas, fueron devueltos.

Se advierte que en caso de no ejecutar las obras requeridas dentro del plazo fijado, esta Alcaldía procederá a dictar el correspondiente decreto alcaldicio con la declaración del inmueble de su dominio como "propiedad abandonada".

Lo anterior implica que se aplicará una multa a beneficio municipal del 5% anual sobre el avalúo fiscal total de la propiedad.

Ordinario	propietario	Dirección del predio	Rol de avalúo	Destino
328/2024	María Gallardo Fortunatti	Variante Agua Santa Lote N° 11 Nueva Aurora	1087-60	W
605/2024	Constructora e Inmobiliaria Valle Azul S.A	Av. Gregorio Marañón 2300 Viña del Mar Alto.	1179-6	W
607/2024	Constructora e Inmobiliaria Valle Azul S.A	VIA PROY L 13.6 215 LT. 1 A-A -1A Viña del Mar Alto.	1179-976	W
613/2024	Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A.	Granada 1801 lote 1A Viña del Mar Alto	1177-1	W
614/2024	Sres. Importaciones y Exportaciones IMVERMEX Ltda	Logroño lote 8 MZ K Viña del Mar Alto	1165-9	W
612/2024	Soc. Inmobiliaria Viña del Mar Alto.	Granada lote 8 MZ K Viña del Mar Alto	1172-6	W
611/2024	Soc. Inmobiliaria Viña del Mar Alto.	Granada lote 9 MZ K Viña del Mar Alto.	1172-14	W
610/2024	Sres. Inmobiliaria Granada SPA	Granada 1455 lote 9 MZ M Viña del Mar Alto.	1163-18	W

CVE 2557311

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 16 de Octubre de 2024

Núm. 43.974

Página 2 de 2

608/2024	José Correa Correa.	Venecia N° 25 lote 117 MZ J Vista al Mar Las Colinas	1090-117	W
823/2024	Hernán Basualdo Pérez	Aurelia N° 5735 Santa Julia	4685-33	Inmueble abandonado
1132/2024	Lorena del C Fernández Arévalo y otros	Lautaro MZ C sitio 631 Nueva Aurora	1040-19	Inmueble abandonado
1221/2024	Jorge Reyes Arenas	Pje. Los Aromos 250 lote K-2 sector Buena Esperanza.	1393-121	Inmueble abandonado
2865/23	Sres. Constructora e Inmobiliaria Valle Azul	Las Palmeras N°51 1 A-1B Viña del Mar.	1179-977	W
505/24	Sr. Gerardo Parra Zarate	Del Agua Lote 4 Las Colinas	1121-94	W

Viña del Mar, 11 de octubre de 2024.- Jorge Collado Villagra, Secretario Municipal (S).



CVE 2557311

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl